

**ASISTENTES:**S.P.V

Juan Patiño Martínez

Miguel Domínguez Ferrer

Felipe Campos Jiménez

Alfonso Muras Barrena

Fernando Sampalo González

U.G.T.

Ángel Gaona Castello

Francisco Muñoz Utrera

C.C.O.O.

José A. Patrón Borrell

**DELEGADA SINDICAL**

Africa Lasala Gata S.P.V.

**NO ASISTENTE:**

Luis Armario Gómez CC.OO

Manuel Serrano Amieva CC.OO

Fdo. Budiño Navarro CC.OO

Julio Gómez Cubiella CC.OO.

Marco A. Romero Mateos S.P.V.

Se da comienzo a la reunión siendo las 10'00 horas del día 11 de Abril 2011 tratando los siguientes puntos del día:

- **Lectura del Acta anterior**
- **Asunto Delphi**
- **Uniformidad (jerseys)**
- **Perdida de servicio**
- **Comisión de trabajo de cuadrantes.**
- **Ruegos y Preguntas.**

Se comienza la reunión personándose el Jefe de Servicios y nos pide permiso para entrar en dicha reunión e informar de las intenciones de la empresa:

Comenta Pedro, que la Empresa va a poner cuadrantes anuales de cómputo anual en aquellos servicios en los que la operativa consista en 1 V.S. las 24 horas del día todo el año, y que estos mismos servicios en los cuales existían 4 V.S. se incluirá un 5º V.S.

Con esto último resultaría que el computo anual resultante sería de un débito aproximado por empleado de 30 horas al año. Estas horas normalmente suelen ser cubiertas por los absentismos por P.R. ó I.T, que se suelen generar habitualmente en el mismo servicio, En el caso de que no se diera esta circunstancia, se compararían a final de año, procediendo a descontarlas o dando la opción de recuperarlas en otro servicio.



En el caso que por ejemplo en Marzo una persona realice 35 horas extras, se le descontarían las 30 que le faltan para el cómputo anual y cobraría las 5 restantes, y a partir de ahí, hora extra que realice en función de su computo mensual hora extra que le pagarían.

Por Parte del comité, se le manifiesta que la artimaña que la empresa pretende imponer tiene que ser consensuada y de acuerdo entre la empresa y representante de los trabajadores y no como pretende de hacerlo, por servicios y que los VV.SS. le firmen como que son consciente y están de acuerdo.

El Sr. Alconchel insiste en que esto se llevará a cabo a partir del día 1 de Junio a 31 de Diciembre de 2011 y ajustando la jornada que cada uno a realizado con anterioridad a este periodo y que la empresa no tiene que consensuar nada con el comité de empresa y por lo tanto lo impondrá en la fecha fijada, este comité se muestra en desacuerdo con esa decisión unilateral de la empresa ya que está infringiendo así el E.T. en su art. 34 y nuestro convenio colectivo 2009 - 2012, en su art. 41, recordándole este comité al Sr. Alconchel que la jornada de trabajo según el convenio colectivo es de 1782 horas anuales, distribuidas en cómputo mensual a 162 horas. Para modificar esta distribución de la jornada mensual es necesario acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la empresa, con la salvedad de que si por necesidades del servicio no se pudiera realizar su jornada mensual se compensa en los dos meses siguientes, por lo que este comité ante la negativa de la empresa

consultará con la Asesoría Jurídica y así poder decidir los pasos a seguir.

• **Asunto Delphi**

Se hace constar en este acta, que al Trabajador de Delphi, D. Manuel Baro Fernández, la empresa lo cito en la delegación y una vez en ella, le informan que va hacer sancionado ya que el cliente de Delphi informa que hay una falta de picar de unos 20 ó 30 minutos, todo esto se lo comunica la empresa sin que esta, elabore su trabajo comprobando los parte de servicios, libro de novedades ó incluso preguntarle al propio V.S. interesado y le de credibilidad al caliente. Resultando ser que la falta de picar vino a consecuencias de que el vehículo había pichado una de sus ruedas, claro está que en el servicio nadie se hace cargo de mirar los partes de servicios, es por eso que al cliente le interese más el picar, de lo que pueda suceder en el servicio.

Una vez más los mandos intermedios se adelantan a los acontecimientos y tiran por la vía rápida la de "SANCIONAR", sin que verifiquen los informes de servicios y el libro de novedades y todo ello por darle credibilidad al cliente. Como dice el refrán "El cliente es el que paga, pero no siempre lleva la razón".

Queremos hacer constar, nuestro malestar ante esta situación y así se lo haremos llegar a la empresa, para que no vuelva a suceder y nos gustaría que la empresa se disculpara con el trabajador afectado.

**COMITÉ DE EMPRESA**  
**PROSEGUR**

- **Uniformidad (Jerseys)**

Este comité quiere hacer referencia a este punto ya que hay trabajadores interesados en la nueva uniformidad consistente en el Jerseys, ya que al parecer la empresa a repartidos a varios servicios, más concretamente a, Cepsa, Metadona y Acudas, este comité insta a las VV.SS. a que realicen dicha petición de Jerseys por escrito a la delegación y por servicios.

- **Perdida de servicio**

Se confirma la perdida de los siguientes servicios, Parque Metropolitano del campo de Gibraltar y que el cliente prescinde de la Seguridad, por lo que tan solo una trabajadora se quedara en la plantilla al ser indefinida ya que el resto era Obra y Servicios.

Urb. Venta Melchor del Campo de Gibraltar, y que el servicio es subrogado por Serramar.

La Planta de Miramundo en Puerto Real y que aún se desconoce si se prescinde de los servicios de Seguridad o por lo contrario será subrogada por otra empresa, este último se llevará a cabo el día 31 de Mayo del presente.

- **Comisión de trabajo de cuadrantes.**

El Miembro del comité y perteneciente a esta comisión Fco. Muñoz nos comunica que según le informa el jefe de servicios que se anula momentáneamente la reunión de la comisión de cuadrante en el mes de Abril.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14'00h. Se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma, de lo que como Vicesecretario certifico y doy fé.-

**COMITÉ DE EMPRESA**  
**PROSEGU**

Miguel Dominguez Ferrer  
Vicesecretario del Comité de Empresa  
PROSEGU CIA. SEGURIDAD S.A.



Handwritten signatures and initials: C.C.OO, U.G.T., S.P.V., SPV, and others.